

Declaración de Montevideo Hacia CONFINTEA VI

Montevideo, 20 de noviembre de 2009

**Desde la alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultas,
hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.**

De acuerdo a:

1. La realización de la Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI) convocada por UNESCO, en Belém, Brasil, del 1 al 4 de diciembre.
2. La Declaración de la Conferencia Regional de Educación de Adultos convocada por UNESCO, en México en setiembre de 2009.

Los Ministros de Educación del MERCOSUR consideran que:

1.- El mundo actual se caracteriza por la presencia de grandes desigualdades sociales, diversidad cultural e injusticia en la distribución de los ingresos y la riqueza. La paz no está garantizada y permanentemente se encuentra asediada por conflictos de distinto tipo en el marco de una carrera armamentista, con la industria armamentista en expansión y hasta niños integrados a la guerra. Es uno de los momentos donde hay mayor producción de alimentos y a la vez mayor cantidad de personas en el mundo padecen hambre. El medio ambiente sigue recibiendo agresiones de los seres humanos que no controlan el proceso de deterioro que pone en riesgo la vida en el futuro próximo en el planeta.

2.- América Latina es una región con “grandes especificidades y sumamente heterogénea, con realidades muy diversas en todos los sentidos”, donde “exclusión educativa y exclusión política, económica y social son todas caras de la misma moneda”.

3.- La educación es un derecho humano fundamental, que a la vez resulta fundamental para que los seres humanos accedan a los derechos humanos básicos (salud, educación, vivienda, trabajo, participación). La educación es un bien público y social. Es una práctica social, histórica y culturalmente determinada, en la que interactúan seres humanos, cumpliendo una función de agentes educativos unos y como sujetos de la educación otros.

4.- La educación debe promover la formación de seres humanos reflexivos y autónomos, capaces de protagonizar la justicia, la solidaridad, la libertad, la democracia, la integración social, la defensa del ambiente, la convivencia pacífica y la no discriminación. Para ello, debe contemplar los diferentes contextos, necesidades e intereses, reconocer la diversidad de los sujetos y las culturas, para que todas las personas puedan apropiarse y desarrollar los contenidos de la cultura local, nacional y mundial, las diferentes formas de expresión, la creatividad, la innovación artística, científica y tecnológica, integrando el trabajo como uno de los componentes fundamentales del proceso educativo y de la vida humana.

5.- El aprendizaje y la educación de adultos (AEA) se desarrolló desde las políticas de alfabetización, pasando por la educación básica de adultos hasta el momento actual donde se promueve el nuevo paradigma del “aprendizaje a lo largo de toda la vida”. Por lo tanto, estamos ante el desafío de ubicar a la educación en general y al aprendizaje a lo largo de la vida en particular, para contribuir a la lucha por los cambios que se requieren y lograr una mejor calidad de vida entre/para todos.

Los Ministros de Educación del MERCOSUR recomiendan:

1. Asegurar el derecho a la educación para todos, a lo largo de toda la vida, en todos los países.
2. Conformar y consolidar sistemas educativos, que funcionen con eficacia y eficiencia, en forma coordinada, con la participación de todos los directamente involucrados y de los diferentes actores de la sociedad.
3. Ofrecer posibilidades y alternativas a todas aquellas personas jóvenes y adultas que quieran reinsertarse y continuar la educación formal obligatoria.
4. Garantizar, actualizar y ampliar propuestas educativas de calidad, a lo largo de toda la vida, que promueva el acceso y la participación, y en particular de los jóvenes y adultos, que no culminaron los niveles educativos obligatorios, no estudian ni trabajan.
5. Reconocer y potenciar la educación de personas jóvenes y adultas que contienen las diferentes políticas públicas sectoriales, tales como salud, empleo, ambiente, vivienda, sociales y productivas, así como promover articulaciones transversales entre las mismas.
6. Fortalecer y ampliar la educación no formal, incluyendo a las personas jóvenes y adultas, con especial énfasis en una educación integral e integradora, que prepare para la participación ciudadana y el mundo del trabajo.
7. Crear donde no existan, y potenciar estructuras organizativas dentro de los sistemas educativos como un medio para lograr los objetivos y desafíos expresados.
8. Crear donde no existan, y potenciar programas de monitoreo y evaluación de los procesos educativos y de los resultados de aprendizaje.
9. Promover la reflexión, el debate y el acuerdo sobre el/los perfil/es de los educadores de personas jóvenes y adultas, así como promover su formación inicial y permanente.
10. Promover el financiamiento específico de las políticas educativas en la materia contemplando la asignación del 3% del gasto educativo, para los diferentes programas y proyectos de educación de personas jóvenes y adultas.

Expectativas.

1. Esperamos que las conclusiones y recomendaciones de CONFINTEA VI operen como marco de referencia y de apoyo a las políticas de educación de personas jóvenes y adultas.
2. Sería deseable constituir un ámbito institucional regional especializado en educación de personas jóvenes y adultas a los efectos de brindar asistencia técnica a los países resueltos a implementar las conclusiones y recomendaciones de CONFINTEA VI.

